



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0034550/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones en el sentido que se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente (DS) a la Dra. Claudia Sola, docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 45 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 46;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Claudia SOLA (Legajo 34.884), en las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.- Designar interinamente a partir del **01-08-2011** y hasta el **30-09-2011**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. Claudia SOLA (Legajo 34.884) en un cargo de **Profesor Adjunto (DSE)- código 110-**, cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Farmacología para desempeñar funciones en el Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 3º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Claudia SOLA (Legajo 34.884), en el cargo de **Profesor Asistente (DSE) – código 114-** concursado, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-08-2011** y hasta el **30-09-2011**, con cargo al **artículo 13 Ap. II Inc. e)** del Dec. 3413/79 y modif.. 894/79.-

ARTÍCULO 4º.- La Dra. Claudia Sola deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0034550/2011

//2

ARTICULO 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
AC. ee.

651


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC